

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 00042-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 14 de abril de 2023

VISTOS:

El Informe N°0034-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento; el Memorando N°00462-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, el Informe Técnico N°00001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-MCGT; y, el Informe Legal N°0101-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°129-2022-MINAGRI-PSI, aprobó el instructivo denominado "Directiva para la Formulación, Aprobación y Modificación de Documentos Normativos del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI";

Que, a través de la Resolución Directoral N°001-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI, de fecha 06 de enero del 2022 se aprobó la Directiva N°001-2022-MIDAGRIDVDAFIR/PSI-DE - "Procedimiento para la gestión documentaria física y digital a través del Sistema de Gestión Documentaria del Programa Subsectorial de Irrigaciones" en cuyo marco se desarrollan los procedimientos de recepción, ingreso y derivación de los documentos externos físicos y digitales, así como el trámite documentario de los documentos dentro de la Entidad;

Que, mediante el Informe N°0034-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS y el Informe Técnico N°00001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-MCGT, se sustenta la necesidad de modificar la Directiva "Procedimientos para la gestión documentaria física y digital a través del sistema de gestión documentaria del PSI", implementando el procedimiento de ingreso de documentos externos a través de la mesa de partes virtual, la cual se encuentra disponible ingresando al portal web de la Entidad (<http://tramitedigital.psi.gob.pe/mpv/>); así como la adecuación del horario de recepción de documentos que ingresen por la mesa de partes virtual, en cumplimiento de lo dispuesto por INDECOPI en el sentido de eliminar la barrera burocrática al trámite documentario de la Entidad;

Que, a través del Memorando N°0462-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM la Unidad de Administración, encargada de proponer y actualizar las normas, directivas y procedimientos correspondientes a la atención al ciudadano, gestión documental y archivo, así como al realizar el seguimiento a su cumplimiento; acoge la propuesta descrita en el Informe Técnico N°00001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-MCGT, mostrando su conformidad a la propuesta de actualización de la Directiva "Procedimientos para la gestión documentaria física y digital a través del sistema de gestión documentaria del PSI";

Que, mediante Informe N°00034-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, emite propuesta favorable en torno a la actualización de la Directiva de Procedimientos para la gestión documentaria física y digital a través del sistema de gestión documentaria del PSI";

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, mediante Informe Legal N°0101-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que el proyecto de actualización de la Directiva de Procedimientos para la gestión documentaria física y digital a través del sistema de gestión documentaria del Programa Subsectorial de Irrigaciones, cumple con las disposiciones contenidas en la Directiva para la Formulación, Aprobación y Modificación de Documentos Normativos del Programa - PSI;

Con los vistos buenos de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Unidad de Asesoría Jurídica y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°084-2020-MINAGRI y la Resolución Directoral N°0129-2022-MIDAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la actualización de la Directiva de Procedimientos para la gestión documentaria física y digital a través del sistema de gestión documentaria del PSI, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI. Los extremos objeto de la actualización son los que se consignan en el “cuadro comparativo de modificación de directiva” que forma parte del Informe Técnico N°00001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-MCGT, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la versión actualizada de la Directiva de Procedimientos para la gestión documentaria física y digital a través del sistema de gestión documentaria del PSI, considerando las actualizaciones referidas en el artículo primero de la presente resolución, de la cual forma parte.

Artículo Tercero. - Encargar a la Unidad de Administración la publicación de la presente resolución, el “cuadro comparativo de modificación de directiva general” y la versión actualizada de la directiva aprobada en los artículos precedentes, en el portal web institucional de la entidad (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese.

«CRIOS»

CARMEN BEATRIZ RIOS VASQUEZ
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES